**ACTA Nº809**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 15 de Febrero de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Srta. Soledad Moraga, Directora de Salud Municipal.

 Sr. Osvaldo Toro, Ingeniero Agrónomo, Asesor Diplad.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 808, de fecha Martes 08 de

 Febrero de 2011.

 2.- Incentivo Municipal Depto. de Salud

 3.- Patentes de Alcohol.

 4.- Informe Sequía

 5.- Varios:

 5.1. Agua Potable Localidad de Las Dichas.

 5.2. Solicitud Subvención Bomberos de Casablanca.

 5.3. Solicitud Subvención Funcionarios No Docentes.

 5.4. Tema pendiente: disponibilidad de terreno.

 5.5. Carta del Sr. Eduardo Reyes Villalobos.

 5.6. Talleres funcionando sin Patente.

 5.7. Evacuación aguas lluvias.

 5.8. Carta: adjudicación de subsidios habitacionales.

 5.9. Simulacro de terremoto.

 5.10. Carta reclamo de vecinos de Villa Don Francisco.

 5.11. Tala de árboles en veredas de calle Padre Hurtado.

 5.12. Tema pendiente: calles de Quintay.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:00 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 808, DE FECHA MARTES 08 DE FEBRERO DE 2011.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº808, de fecha martes 08 de Febrero de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. INCENTIVO MUNICIPAL DEPTO. DE SALUD.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de Salud, Srta. Soledad Moraga Cáceres.

La Srta. Moraga hace entrega de documento de solicitud de Asignación Municipal (artículo Nº 45 de la ley 19.378). Señala que las asignaciones corresponden a las mismas del año pasado, para regular sueldos de nivel médico y de Directora. Comenta que, a nivel médico se mantendría el sueldo, porque los dos médicos becados dentro de sus respectivos contratos, señalan que se debe mantener los sueldos durante el período que realicen la beca. Por lo tanto, las dos asignaciones, corresponden en similitud de lo que correspondía el año pasado. Lo que corresponde a la asignación de su persona como Directora, como Matrona su sueldo actual no se asimila al de un Director, y correspondería a la misma asignación del año pasado. En el caso del Doctor Aníbal Pinto, correspondería a la Categoría A, grado 15; y la Srta. Carolyn Sanhueza, corresponde su categoría A, grado 13. Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales, al no haber observaciones, se somete a votación del Concejo Municipal, aprobar la Asignación Municipal del Artículo Nº 45 de la ley 19.378.

**ACUERDO Nº 2252: “**Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar Asignación Municipal de acuerdo al Artículo Nº 45 de la ley 19.378 a los funcionarios de la Dirección de Salud que se indican:

1.- Soledad Moraga, Directora de Salud, Categoría B, grado 13, Asignación Municipal $507.060.-

2.- Aníbal Pinto Lara, Médico Becado, Categoría A, grado 15, Asignación Municipal $526.090.-

3.- Carolyn Sanhueza Cortés, Médico Becado, Categoría A, grado 13, Asignación Municipal $ 294.762.-**”**

**3. PATENTES DE ALCOHOL.**

El Sr. Alcalde informa que hay dos solicitudes de patentes de alcohol. Una corresponde a la Sra. Macarena Guerrero KittsteinerRut.: 15.077.591-4, giro propuesto, “Restaurante”, ubicado en Avda. Portales Nº 286. Presenta documentos tales como, permiso de edificación del año 2004, suscribe compromiso de la Dirección de Obras sin observaciones, contrato de arrendamiento del local comercial, la resolución de la Seremi de Salud, el cual acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios en su calidad de restaurante, autorización de la Presidenta de la Junta de vecinos del sector, declaración jurada, certificados de antecedentes, en el cual consta que no tiene antecedentes, certificado de los bomberos, en el cual se dan algunas observaciones, certificado de la Encargada de Rentas y Patentes, la escritura pública de título de dominio, entre otros. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes apoyan dicha solicitud.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, aprobar la solicitud de patente de alcohol, correspondiente a la Sra. Macarena Angelina Guerrero Kittsteiner.

**ACUERDO Nº 2253:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, ubicada en Av. Diego Portales Nº 286, Rol de Avalúo 16-8, Casablanca, a doña Macarena Angelina Guerrero Kittsteiner, R.U.T.: Nº 15.077.591-4.”

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de patente de alcohol, correspondiente a la “Sociedad Gastronómica Casablanca Ltda.”, Rut.: 77.880.050-4, giro propuesto, “Restaurante”, ubicada en lote B, Parcela 12 B Mundo Nuevo. Presenta documentos tales como, permiso de edificación Nº 263 del año 2000, certificado de recepción final, destino actual industria, cambio uso de suelo, sin observaciones, contrato de compra venta, más la subdivisión del lote B, el cual se especifica en la escritura, certificado de Concejales de la Comisión de Alcoholes, certificado de cambio de razón social, certificado de la Encargada de Rentas y Patentes, entre otros. Quien solicita la patente, es el Sr. Alberto Morgan Lavín. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes apoyan dicha solicitud.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, aprobar la solicitud de patente de alcohol, correspondiente a la “Sociedad Gastronómica Casablanca Ltda”

**ACUERDO Nº 2254:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, ubicado en Lote B, Parcela 12-B2, Mundo Nuevo, Rol de Avalúo Nº 154-333, Casablanca, a la Sociedad Gastronómica Casablanca Ltda. R.U.T.: Nº 77.888.050-4, representada legalmente por don Alberto Morgan Lavín, R.U.T.: Nº 6.220.258-0 y doña Andrea Heller Solari, R.U.T.: Nº 8.717.078-0.”

**4. INFORME SEQUÍA.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Osvaldo Toro, quien informará respecto al tema de sequía.

El Sr. Toro, señala que su presentación consiste en informar de la evaluación de las precipitaciones, la condición de la cuenca, cual es la situación de riego en la comuna, cual es el resultado de las horas de acumulación, de construcción, los medios de aplicación en cuanto a riego, los comentarios y los avances en la mesa de sequía, la cual lleva tres reuniones y un trabajo aproximado de un año y medio. Continúa la presentación, la cual se adjunta al presente documento.

Señala que, la pregunta es de dónde viene el problema del agua en Casablanca, ya que se tiene una cantidad de desarrollo que hoy no es sustentable, ejemplo, porque hay problemas de las aguas potables rurales, hay problemas de presión en las agrícolas, hay profundización de los pozos. Por tanto, la destrucción de la cuenca, en parte ha sido el causante, ya que hoy gran cantidad de agua que hoy precipita va al mar, no queda en la cuenca, producto que la infiltración de los suelos ha ido disminuyendo y la capacidad hídrica disminuye. Agrega señalando que, la mayor parte de los canales de nuestra comuna no cuenta con red fija, son canales de tierra, por lo tanto las pérdidas en estos tipos de canales son del orden del 3,7 al 12,7%, en la medida que aquellos estén limpios. Si a esto se suma el que los canales están llenos de zarzamora, las pérdidas en los canales de tierra fluctúan alrededor de un 30, 40%. Respecto a la situación de la sequía en la comuna, el municipio abastece mediante camión aljibe a distintos sectores, Las Dichas, La Viñilla, Lo Ovalle, La Playa, el cementerio y Melosillas, y el riego del estadio que también está siendo efectuado por camión aljibe, todo eso tiene un costo aproximado de $ 4.500.000.- mensual. Comenta que han existido tres reuniones de mesa de sequía, la primera en la cual se constituyó y se definió el trabajo, en la segunda y tercera reunión, el municipio presentó un requerimiento al Seremi de Agricultura, la declaración de emergencia agrícola de la comuna de Casablanca. El director de INDAP, plantea que los deudores de Indap de Casablanca que tengan problemas se puedan acercar a la oficina de área para lograr renegociación. La Gobernación acuerda en dicha reunión, de gestionar la pronta declaración de zona de emergencia hídrica, esto con la finalidad principal de lograr algunas intervenciones, para abastecer en primer lugar lo que es agua potable para consumo humano. Se solicita al Gobernador cubrir los costos operacionales de distribución del agua potable mediante aljibe que está efectuando la Municipalidad, así como el pago de la provisión de esta agua que debe cancelarse a Esval. Se solicita en dicha ocasión a la Gobernación recursos para la compra de estanques, para la distribución en ciertas localidades, ya que actualmente se está entregando en botellas, por tanto es problema sanitario. El Seremi de Agricultura también ofrece capacitaciones para la utilización del riego en condiciones de déficit en nuestra comuna. Agrega que en la reunión del 2 de febrero, el Seremi de Agricultura, señala que la declaración de emergencia agrícola está acondicionada a la declaración de zona de escasez que debe llevar adelante la Dirección General de Aguas. El Gobernador dice que tramitó el requerimiento presentado por el municipio ante DGA**,** el Alcalde reitera la demanda de recursos para cubrir los gastos operacionales de distribución de agua.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Concejal Heck, consulta respecto a los derechos de aguas provisorias.

El Sr. Toro, señala que un derecho provisional, es un derecho que se otorga a un solicitante, por el 4to. transitorio o por la vía judicial se inscriben esos derechos en la calidad de provisionales, si pasado un período de cinco años no hay reclamación de regantes o de gente que tiene derechos constituidos, esto pasaron a ser un derecho permanente o constituido.

El Sr. Concejal Burgos, consulta si del punto de vista legal, hay algún proyecto que se va a modificar como se entregan los derechos de agua.

El Sr. Toro, respecto a la consulta del Concejal Sr. Burgos, señala que hay dos cuestiones que se han llevado adelante en el último tiempo, uno, es el pago de patente por derechos no utilizados, y en este último tiempo la generación de algunas juntas de vigilancia que lograron la declaración de zona saturada y los regantes están de tal manera organizados, que no hay nuevos derechos que se puedan constituir.

El Concejal Sr. Burgos, consulta si del agua que se utiliza en Casablanca, cuanto es la parte del consumo ciudadano y cuánto es el uso para efectos productivos.

El Sr. Toro, comenta que Chile tiene uno de los mayores consumos de agua, por lo tanto eso también genera un desafío de cómo mejorar en el uso del agua, no solo en lo productivo, sino también en el consumo humano. Informa que, el agua de consumo humano, está en el orden de los tres a cuatro litros al día, el agua que se usa en la casa, fluctúa en el orden de los ciento ochenta o doscientos litros por persona.

El Concejal Sr. Caussade, señala que en el consumo humano rural, mucha gente se acogió a la “ley del mono” de los pozos, y no ha pasado nada, no han sido visitados por algún inspector para ver si le dan el permiso o no.

El Sr. Toro, al respecto comenta que los derechos del agua de los APR, aparecen en la página web de la DGA, como constituidos. Comenta que, desde el año 2005 al año 2010 existen 695 litros por segundos constituidos como consultivos, permanentes continuos, y esos son lo que abarcan un importante número de usuarios beneficiarios. Agrega señalando que, nadie puede cerrar un pozo que está construido para consumo humano. Señala que las posibilidades de mejora, están en el mejor uso del agua, y esto es desde la acumulación de agua, ya que resulta extraño que los embalses estén todos secos, siendo un año relativamente normal, ya que desde el año 2004 que los embalses no se llenan. Entonces, ahí hay un problema porque esos tranques fueron diseñados para una condición de frecuencia de cincuenta años; o sea debieron estar construidos para estar en uso, el tema que hoy están en desuso porque no hay agua para llenarlo, dónde se fue esa agua, dónde se desvía. Cree que es una cuestión que debe preocupar no necesariamente al Concejo, sino al colectivo de agricultores de ver dónde está el problema, ya que el agua que precipita no se esté acumulando en los embalses.

El Sr. Concejal Martínez, comenta que si se tienen los próximos ocho años normales de 340 milímetros no se llenará ningún tranque, lo que se necesita son años lluviosos. Comenta que, siempre cada diez años Casablanca ha tenido años sobre novecientos milímetros, y eso hacía que se llenarán los tranques y se terminaba el problema de sequía durante dos o tres años. Por tanto, el problema es que llevamos como doce años que no se tiene un año lluvioso. Cree que, esto no es solo un problema de Casablanca sino a nivel de zona central chilena y mundial, por tanto, cree que no tiene otra solución de traer agua de otro lado, o de lo contrario estaremos en serios problemas de sequía.

La Srta. Concejala Reyes, comenta que el valle de Casablanca, ha tenido una sobre explotación en el terreno, por una especie que no es nativa, lo que son las viñas, y entiende que eso ha generado que nuestra capa de tierra tenga menos capacidad de retener humedad. Agrega señalando que, respecto al ciclo de los diez años que comentaba el Concejal Sr. Martínez, se ha vivido siempre, e incluso se ha tenido esa misma escasez de agua teniendo otro tipo de producción, pero había menos explotación de los recursos en las napas. Comenta que, el asunto de tener derechos de agua, son muy pocas las personas que hace diez años atrás las personas conocían, y ahora recién se está sabiendo. Consulta si, INDAP en estos momentos, tiene una mesa de trabajo o ha incluido en esa mesa de trabajo a los pequeños agricultores, para aquellas personas que tienen un pozo para uso doméstico que para regar su siembra; porque los grandes agrícolas, las personas que están llevando las viñas tienen agua para sus viñas y agua para su consumo. Pero hay gente en este momento, que sus pozos no están produciendo lo necesario, ni siquiera para el consumo diario, y no se refiere a la localidad de Las Dichas. Entonces, su pregunta es, INDAP tiene una mesa de trabajo, protegerá a estas personas, cuál es la mirada que tienen los grandes agricultores con respecto de llegar el momento, compartir y no vender el agua a los pequeños agricultores, porque el problema se va a revertir, ya que se tendrá pobreza, cesantía. Por tanto, caerá igual en el desmedro general del valle de Casablanca, siendo que hay un gran número de agricultores que tienen derechos de agua para su consumo y para su producción. Felicita al Sr. Alcalde por haber contratado al Sr. Toro, porque ya es una inversión del municipio ante tal emergencia donde debieran todos, los grandes y pequeños agricultores, donde todo el mundo debiera tener un lugar en la mesa del Concejo Municipal, para defender sus derechos de agua.

El Sr. Toro, señala que se ve difícil la situación, pero en el valle de Casablanca aún hay cosas que se pueden revertir. Comenta que, en otros valles los procesos de destrucción del suelo y de cuenca son mucho mayores, por lo tanto es muy difícil poder alcanzar mejoría.

El Sr. Alcalde, comenta que quiso invitar a don Osvaldo Toro, porque se está en una emergencia, se está tratando de que se declare emergencia hídrica, (para el consumo humano) la comuna de Casablanca, y le sorprende mucho la tardanza en la toma de resolución. Le preocupa la tardanza, porque el municipio está permanentemente llevando agua a diferentes localidades y esto significa un desangramiento, cuestión que en el presupuesto municipal se tiene dinero para emergencias, pero no en la cantidad que esto requiere. Comenta que, se seguirá explorando más arriba, para ver si se declara zona de emergencia agrícola. Señala que, como municipio se debe tener un papel relevante, ya que se representa a los ciudadanos, al bien común, de tal manera que es obligación es tratar de buscar fórmulas, alternativas y proyectos que permitan que el valle de Casablanca, vuelva a tener la seguridad con respecto al tema del agua. Agrega señalando que, en una reunión anterior asistió un representante de la Cooperativa Agrícola y Lechera, donde él planteó derechamente un proyecto que se está trabajando, y no es un proyecto de los agricultores de Casablanca hoy día, ni de los viñateros de hoy día, sino de un proyecto que se viene del Presidente Balmaceda ni del Presidente Allende. Comenta que, hubo ciudadanos muy importes en nuestra comuna que hicieron una bandera de lucha política en su momento, de elecciones municipales, como por ejemplo, el Sr. Raúl Reyes que siempre habló del tema de traer el agua, que Casablanca sería un vergel que Casablanca se regara con las aguas traídas del Maipo. Lo mismo se dio esta temática, con el Sr. José Berríos de tal manera, quiere dejar claro que, este proyecto no es un proyecto de los agricultores ni de los viñateros de Casablanca, sino que es un proyecto colectivo de la comuna de Casablanca. Por tanto, por eso se tiene relevancia como público asociarse con un privado, explorar las fórmulas, y los privados con sus recursos comprarán derecho, existen dos alternativas, una que podrían ser las aguas de la Farfana que son tratadas, que pueden ser traídas, que están esperando que haya un pronunciamiento de la Corte Suprema. Por tanto, para Casablanca, existen dos alternativas, comprar las aguas recicladas de las Farfana y lo otro es traer las aguas de invierno del Maipo. Comenta que en dicha reunión, como municipio se puso a disposición la experiencia del Sr. Osvaldo Toro para que trabajaran en concordancia con la Cooperativa Agrícola para poder explorar la fórmula de reactivar este proyecto. Agrega señalando que el tema del agua, no es un tema político, sino que es cien por ciento técnico, por tanto, hay que sumar y no restar voluntades, no hay una lucha entre ricos y pobres, sino que es el valle de Casablanca, es el gran Valparaíso, porque en la medida que nuestro proyecto tenga mayor sustentabilidad nuestro proyecto, diciendo por ejemplo, que nuestro excedente de agua podrían llegar al Lago Peñuelas, y sería el gran alimentador de Curauma y Valparaíso. Entonces quiere manifestar la voluntad de llevar adelante el proyecto.

**5. VARIOS.**

**5.1. AGUA POTABLE LOCALIDAD DE LAS DICHAS.**

El Sr. Alcalde al respecto de una pregunta que formuló en ocasión anterior el Concejal Sr. Caussade, del tema de agua potable en localidad de Las Dichas, comenta que pidió un informe de contrato de ejecución de obras para ver si Las Dichas se encuentra vigente, solo que nuevamente han fracasado los intentos de encontrar agua en cantidad suficiente para satisfacer la demanda. En el informe realizado por el Sr. Roberto Burchard Cáceres, señala que, la última perforación que se ejecutó en la propiedad del Sr. Allende, arrojó un caudal de 0,7 litros segundo. Agrega que, por ahora se evalúan algunas alternativas de puente, que es el principal escollo, la que se espera tener definido en lo que resta del mes de febrero. Comenta que mayores antecedentes no hay por el momento y que se debe tener presente lo que todos conocen, el tema de recursos hídricos en la zona de Las Dichas y alrededores inmediato, ha sido bastante complejo. Al respecto, señala que como Alcalde, la propuesta que hizo es que se lleve el agua potable de Casablanca a Las Dichas, comenta que se está a solo 3,5 Km., de lo que sería el pozo que se hizo frente a Santa Rosa. Entonces para qué seguir explorando y seguir gastando más dinero si se podrían extender los 3,5 Km., de agua potable desde Casablanca y así se acabaría definitivamente el problema. Agrega que, conversó con los vecinos de Las Dichas, y le comentaron que no les importaría pagar el precio que se paga en Casablanca, siempre y cuando se tenga la continuidad del flujo de agua.

El Concejal Sr. Caussade agrega que estuvo conversando con la empresa que está haciendo el trabajo, comenta que ellos llevarán una tubería hasta donde teóricamente tenía que salir agua en los pozos, de ahí tendrá una bomba impulsora. Entonces, lo que no tiene claro si son de ese punto a Casablanca, o se ha tomado desde Las Dichas a la red.

El Sr. Alcalde señala que el punto de enlace es desde el punto donde se hizo la perforación, ya que de ahí salía agua y se impulsaba a Las Dichas. Comenta que el tiempo estimado de culminar las obras del proyecto, es la primera semana de marzo.

**5.2. SOLICITUD SUBVENCION BOMBEROS DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde informa de una solicitud urgente, correspondiente a Bomberos, quienes están dentro de la glosa presupuestaria con un dinero para subvención. Señala que el año pasado a los Bomberos se les proporcionó $13.000.000.- de subvención, por tanto dentro de la glosa está separado Bomberos. Entonces desea proponer al Concejo Municipal que se definiera la subvención para el año 2011, por la suma de $ 14.000.000.- Agrega que hoy los Bomberos están bastante mal económicamente, incluso en la Gobernación Provincial en una reunión se pidió mayor compromiso por parte de los Alcaldes con respecto al tema de los incendios forestales. Por eso, propone al Concejo Municipal, definir la subvención antes señalada para los Bomberos de Casablanca. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, cree que en base a la solicitud de Bomberos, se señala que están solicitando $ 9.500.000.- y lo justifican por la contratación de personal permanente. Cree que ese prudente no dar todo lo que se tiene, pero si se dan los $ 14.000.000.- ya tienen como partir, y se verá qué necesidad tienen y que caja tiene el municipio para seguir ayudándolos, ya que bomberos hacen un gran trabajo en Casablanca.

El Sr. Concejal Burgos, señala estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde, pero cree que Bomberos debería ser una institución gubernamental que permita tener los recursos que ellos necesitan, ya que son una institución que tiene mucha implicancia en la ciudadanía.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal la subvención para Bomberos del año 2011, la suma de $ 14.000.000.-

**ACUERDO Nº 2255:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda otorgar Subvención año 2011, al Cuerpo de Bomberos de Casablanca por un monto de $14.000.000.- para gastos operativos.”

**5.3. SOLICITUD SUBVENCIÓN FUNCIONARIOS NO DOCENTES.**

El Sr. Alcalde, señala que hay una solicitud de Subvención de la Asociación de Funcionarios No Docentes, indica que la comisión de Subvenciones estudiará en su debida oportunidad la solicitud presentada.

**5.4. TEMA PENDIENTE: DISPONIBILIDAD DE TERRENO.**

El Sr. Alcalde informa de una carta enviada por el Director de Planificación, respecto al tema de la sesión pasada correspondiente al martes 08 del presente respecto a realizar las consultas a la Dirección de Obras, sobre la disponibilidad de terreno para proveer el traslado de las instalaciones de mantención de vehículos ubicado al interior del Liceo Manuel de Salas. Se concluye que no existe terreno disponible dentro del radio urbano para albergar la instalación del servicio de acuerdo al plan regulador comunal vigente, criterio que sí cumple en el terreno de Alejandro Galaz, del cual podría dar cumplimiento al objetivo de radicar el tema del Liceo. Comenta que ya se está contra el tiempo, no se tiene mucho que hacer respecto al compromiso de sacar la mantención de los vehículos del sector. De tal manera que queda en status quo y congelada esa situación.

El Sr. Concejal Caussade, comenta que se consideró en la sesión pasada que el terreno de Alejandro Galaz el cual se visitó, era inapropiado, muy angosto, no había capacidad para tener vehículos grandes, y además se consideró que era caro para la compra venta de terreno en Casablanca. Por tanto, cree que hay que buscar un terreno fuera del área urbana.

**5.5. CARTA DEL SR. EDUARDO REYES VILLALOBOS.**

El Sr. Alcalde, informa respecto a una carta del Sr. Eduardo Reyes Villalobos, quien señala que producto de que el Sr. Carlos Catasti, vecino hoy en día, según él, existen ruidos molestos, ya que su casa deslinda con su sitio, en pasaje Los Jazmines de Villa el Parque, que es donde guardan sus camiones, llevando este pleito a tribunales, por lo cual se sienten directamente afectados por el hecho de tener que desalojar su propiedad por la cual se paga contribuciones y permisos de circulación. Al respecto, si el caso está judicializado, poco se puede hacer, el plan regulador indica cuales son las actividades que se pueden realizar dentro del radio urbano, es decir, la población es habitacional, y no está autorizada ninguna actividad de apoyo a la industria. Ofrece la palabra.

La Srta. Concejala Reyes, comenta que nadie antes le dijo a la familia Reyes, que no se pueden tener instalados sus camiones. Ahora, si se denuncia a dicha familia, habría que denunciar a la familia Varela y varios más que tienen instalados sus garajes con sus camiones, incluso hay lugares donde se arreglan vehículos en la calle y nadie los ha molestado. En estos casos está en manos de la justicia el tema, pero se debe ser más analítico, ya que el Sr. Reyes instaló hace mucho tiempo atrás sus camiones y nadie le dijo nada. Entonces, los inspectores municipales tal vez hacen vista gorda, o no tienen la claridad absoluta de llevar a cabo bien las normas, porque la familia Reyes hace muchos años que están en el lugar.

El Sr. Alcalde, al respecto del comentario de la Srta. Concejala Reyes, comenta que no es responsabilidad de la municipalidad, porque cada persona que hace una inversión tiene que consultar a la municipalidad para ver si cumple o no los requisitos. Por tanto, mientras no se tenga el nuevo plan regulador, el barrio industrial determinado, el apoyo que significa a toda la actividad del transporte, obviamente que a veces no se escoge bien.

**5.6. TALLERES FUNCIONANDO SIN PATENTE.**

El Sr. Concejal Heck, señala que hay reclamos de muchos talleres de desabolladura, que están funcionando ilegalmente sin patentes, pero a la vez hay talleres que sí están funcionando legalmente, los cuales curiosamente reciben toda la fiscalización de la autoridad pertinente, en tanto que los que están trabajando ilegalmente no los molesta nadie, y eso crea una situación injusta porque no hay una igualdad de fiscalización. Por tanto, sería interesante que los inspectores municipales se pusieran severos en regular estos casos que están funcionando sin patente.

El Sr. Alcalde, señala que el problema va mucho más allá, sobre todo los talleres eléctricos y mecánicos, soy muy peligroso, ya que se tiene la experiencia de varios incendios. Pero, en realidad hay varios talleres funcionando ilegalmente, donde los inspectores municipales han enviado al Juzgado de Policía Local, y ahí sigue el problema.

**5.7. EVACUACION AGUAS LLUVIAS.**

El Sr. Concejal Enrique Heck, comenta hace mención respecto a la evacuación de aguas lluvias, ya que está la posibilidad que en este invierno se pueda tener un sobre nivel de lluvia, y hay sectores de Casablanca que cuando eso sucede se salían automáticamente, por ejemplo el inicio de Villa Santa Bárbara. Por tanto, se pregunta cuál es la autoridad que tiene que estar fiscalizando desde ya que todos los canales de desagüe estén limpios. Consulta qué organismos técnicos son los que tienen que fiscalizar.

El Sr. Alcalde, respecto a la consulta del Sr. Concejal Heck señala que el Ministerio de Obras Públicas a través de Obras Hidráulicas, y todo lo que es el canal que va paralelo a la Ruta 68 y que se enlaza por bajo nivel con Chile Tabacos, eso le corresponde a la Concesionaria. Pero independientemente de eso, el municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, todos los años hace limpieza de todos los causes para evitar inundaciones.

**5.8. CARTA: ADJUDICACION DE SUBSIDIOS HABITACIONALES.**

El Sr. Concejal Heck, señala respecto a una carta donde la Ministra Matte hablaba respecto a las comunas de la V región. Comenta que la vez anterior, según la Ministra, de los ochenta y dos subsidios que tienen que adjudicarse en Casablanca se había asignado dieciséis, a la fecha un mes después, se han asignado diecisiete. Su pregunta es, a qué se debe esta lentitud tan grande en la adjudicación de los subsidios, siendo que según la Ministra, están aprobados ochenta y dos subsidios para los damnificados del terremoto del año pasado y hay solamente diecisiete tiene regularizada la situación.

El Sr. Alcalde, respecto a la consulta del Concejal Sr. Heck, señala que en otra oportunidad se dará respuesta respecto al tema, porque ahora no le puede responder.

**5.9. SIMULACRO DE TERREMOTO.**

El Sr. Concejal Caussade, consulta si en Casablanca se ha hecho un simulacro de terremoto en Casablanca, ya que sería bueno poder organizarlo con la Onemi en conjunto con el Dpto. de emergencia municipal, para la seguridad de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde comenta que en los establecimientos educacionales se han hecho simulacros de terremoto, pero se tendrá en cuenta la sugerencia del Sr. Concejal Caussade.

**5.10. CARTA RECLAMO DE VECINOS DE VILLA DON FRANCISCO.**

La Concejala Srta. Reyes, comenta respecto a una problemática que expone en su carta un vecino de la Villa Don Francisco (con la firma de varios vecinos), el Sr. Cristian Hernández Ruz, quien que ha hecho denuncia por el estacionamiento de un vehículo en el pasaje, vehículo correspondiente al Sr. Juan Catalán Jeria, el problema es que en dicho pasaje no se pueden estacionar vehículos, por tanto el Sr. Catalán bloquea cualquier paso de otro vehículo, teme que haya alguna emergencia y no pueda entrar una ambulancia o un carro de bomba. Agrega que, trató de conversar con el dueño del camión, el cual fue muy vulgar e irrespetuoso. Comenta que, los informes tienen el timbre de la Dirección de Tránsito de fecha 24 de enero de 2011. Por lo antes señalado, el Sr. Hernández está muy complicado, puesto que el vecino no ha hecho caso del pedido de los vecinos, que no instale sus camiones, creando una problemática en la villa. Por tanto, solicita que los Inspectores Municipales se hagan cargo del problema.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que se haga entrega de todos los antecedentes al Secretario Municipal, para derivar el caso a los Inspectores Municipales y se hagan cargo del problema, y si los Inspectores Municipales no tienen resultados en el Tribunal, se pasará copia a Carabineros.

**5.11. TALA DE ARBOLES EN VEREDAS DE CALLE PADRE HURTADO.**

La Concejala Srta. Reyes, consulta a qué se debe la tala de árboles en el sector de Padre Hurtado.

El Sr. Alcalde, respecto a la consulta anterior, señala que la tala de árboles, se debe a la remodelación de la calle Padre Hurtado, según proyecto que se planteó en un Concejo anterior.

El Concejal Sr. Martínez señala que respecto a lo que dice la Srta. Concejala, se dijo que se iban a botar los árboles que estuvieran en mal estado y ahí botaron todo.

El Sr. Alcalde señal que se van a plantar Crespones.

**5.12. TEMA PENDIENTE: CALLES DE QUINTAY.**

El Sr. Concejal Martínez comenta que hay un tema que está pendiente desde hace mucho tiempo con respecto a las calles de Quintay. Por tanto, le gustaría saber, qué se está haciendo como municipio en el tema vial, si se está estudiando, si se está avanzando al respecto.

El Sr. Alcalde, comenta que, respecto al tema de Quintay, se está en la fase de aprobación del Plan Regulador, en la fase de estudios. Comenta que se planteó a la Seremi de Vivienda, que no se tenían los recursos para comprar las calles, ya que hay que comprar las calles para repararlas, hay que expropiarlas, por lo tanto hay que pagarle al propietario Sr. Waldo Abarca, el hizo una proposición, pero es se están haciendo gestiones.

El Concejal Martínez consulta si hay un informe en Derecho que un equipo de abogados haya estudiado bien ese tema.

El Sr. Alcalde señala que tenemos el estudio en Derecho.

El Concejal Sr. Caussade señala que el Sr. Abarca hizo el gran negocio y vendió los terrenos frente a las calles, por lo tanto hay mucho que conversar.

El Sr. Alcalde señal que él hizo un loteo irregular, incluso estuvo detenido por eso.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11,45 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL